#### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

# **AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE**

### **DECRETO ALCALDICIO Nº 0243**

DALCAHUE, 30 de Enero del 2017.-

VISTOS: La Solicitud presentada por la constructora José Arturo Oyarzún Torres, , de fecha 23/01/2017; Los artículos 12, inciso cuarto, 56, 63 letra f de la ley orgánica constitucional de municipalidades N° 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

### DECRETO:

**AUTORICESE:** A la constructora José Arturo Oyarzún Torres, para realizar el cierre parcial de la calle Ramón Freire esquina Pasaje La Pincoya, a contar del día 24/01/2017 por 30 días corridos, por trabajos de rotura de pavimento, debido a la ejecución de la obra "EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS 02 PASAJES DE LA COMUNA DE DALCAHUE".

### La Constructora se compromete a lo siguiente:

- 1) Tomar todos los resguardos necesarios de señalización y desvió de tránsito para la ejecución de los trabajos.
- Dejar el día del término de la faena la vía habilitada y expedita para su funcionamiento.
- 3) Dejar la calle en las mismas condiciones o mejor a lo que se encuentran.-

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, la Municipalidad se reserva el derecho de iniciar acciones legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE

## Distribución:

SECRETARIA

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-